

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 19 26 de mayo de 2022 PNL/000032-01. Pág. 1121

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000032-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para facilitar el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los conservatorios de música de nuestra Comunidad Autónoma y para la realización de un seguimiento de su proceso de enseñanza, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Durante los últimos años diferentes Conservatorios Elementales y Profesionales de Música en España han realizado programas para facilitar la incorporación a los mismos de alumnado con necesidades educativas especiales.

Así, el Conservatorio de Torrent en la Comunidad Valenciana ha puesto en marcha el programa "Todos Músicos, Todos Diferentes" basado en los siguientes principios:

a) Desarrollar una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 19 26 de mayo de 2022 PNL/000032-01. Pág. 1122

- b) Garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades.
- c) Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la ciudadania democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia.
 - d) Fomentar el esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

Para este mismo fin, a través de la Resolución Conjunta de 26 de marzo de 2021, de las Direcciones Generales de Ordenación y Evaluación Educativa y de Planificación de Centros de la Junta de Andalucía, se autoriza a determinados Conservatorios Elementales y Profesionales de Música para la realización de una prueba de actitud adaptada para el Acceso del Alumnado con necesidades educativas especiales a las enseñanzas elementales básicas de Música y se dispone el número de plazas escolares ofertadas en dichas enseñanzas elementales para el curso 2021-22.

A través de esta regulación, el Conservatorio Profesional de Música de Lucena ha puesto en marcha el programa Muslntégrate, cuyo objetivo principal es incluir al alumnado con diversidad funcional en las Enseñanzas Básicas de Música.

Para poder acceder a las Enseñanzas Musicales en un Conservatorio de Música es necesario superar con éxito una prueba de aptitud adaptada a las características específicas del alumnado que lo solicite.

Sin embargo, en la actualidad en los Conservatorios de Música de Castilla y León no existe ningún programa que permita acceder a los mismos al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por todo ello, teniendo en cuenta que existen familias en nuestra Comunidad Autónoma interesadas en que estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder a conservatorios de música, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se facilite el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los Conservatorios de Música de nuestra Comunidad Autónoma y se realice un seguimiento intensivo del proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos seleccionados".

Valladolid, 9 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández